

MANUAL DE USUARIO
REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL



Quito, mayo del 2016

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0	Página 2 de 38	

ÍNDICE

1.	REGISTRO DEL USUARIO.....	6
1.1	REGISTRO DE PERSONA NATURAL.....	6
1.2	REGISTRO DE PERSONA JURÍDICA.....	9
2.	ACCESO AL SISTEMA	11
3.	REGULARIZACIÓN AMBIENTAL.....	13
4.	OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO AMBIENTAL	14
5.	OBTENCIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL.....	19
5.1	REGISTRO DEL PROYECTO.....	20
5.2	INTERSECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	27
5.3	COMPLETAR EL REGISTRO AMBIENTAL	29
5.4	VALIDAR EL PAGO DE TASAS	36

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0	Página 3 de 38	

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. INGRESO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.	5
FIGURA 2. PANTALLA PRINCIPAL DEL SISTEMA DE REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.	6
FIGURA 3. REGISTRO DE USUARIO COMO PERSONA NATURAL.	7
FIGURA 4. REGISTRO DE USUARIO COMO PERSONA JURÍDICA.....	9
FIGURA 5. ACCESO AL SISTEMA.....	12
FIGURA 6. SECTORES PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS.	14
FIGURA 7. IDENTIFICAR PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	14
FIGURA 8. SELECCIONAR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	15
FIGURA 9. CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES	15
FIGURA 10. SELECCIÓN DE OPCIONES.	16
FIGURA 11. DETALLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	16
FIGURA 12. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.	17
FIGURA 13. DATOS ADICIONALES PARA EL REGISTRO DE PROYECTO.	17
FIGURA 14. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	18
FIGURA 15. DIRECCIÓN.....	18
FIGURA 16. TIPO DE ZONA	18
FIGURA 17. VISTA RESUMEN DEL PROYECTO.....	19
FIGURA 18. SECTORES PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS.....	20
FIGURA 19. IDENTIFICAR PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	20
FIGURA 20. SELECCIONAR ACTIVIDAD ECONÓMICA.	21
FIGURA 21. CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES	21
FIGURA 22. SELECCIÓN DE OPCIONES.	22
FIGURA 23. DETALLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	22
FIGURA 24. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.	23
FIGURA 25. DATOS ADICIONALES PARA EL REGISTRO DE PROYECTO.	23
FIGURA 26. ARCHIVO DE COORDENADAS.....	24
FIGURA 27. CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD.	26
FIGURA 28. DESCARGAR DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROYECTO.	27
FIGURA 29. INTERSECCIÓN CON ÁREAS PROTEGIDAS O BOSQUES PROTECTORES.	27
FIGURA 30. MENSAJE INFORMATIVO CUANDO EL PROYECTO INTERSECA.	28
FIGURA 31. DESCARGAR BANCO DE RESPUESTAS.....	28
FIGURA 32. MENSAJE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO QUE INTERSECA.	29
FIGURA 33. TAREA PARA COMPLETAR FORMULARIO.....	29
FIGURA 34. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.	30
FIGURA 35. DATOS GENERALES.	30
FIGURA 36. MARCO LEGAL REFERENCIAL.	31
FIGURA 37. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.	31
FIGURA 38. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN.....	32
FIGURA 39. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES.....	32

REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 4 de 38

FIGURA 40. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	33
FIGURA 41. INVENTARIO FORESTAL.....	34
FIGURA 42. FINALIZAR REGISTRO AMBIENTAL.....	34
FIGURA 43. DOCUMENTO DEL REGISTRO AMBIENTAL.....	35
FIGURA 44. MENSAJE DE INFORMACIÓN DE PAGOS.....	35
FIGURA 45. VALIDAR PAGO DE TASAS.....	36
FIGURA 46. PANTALLA PARA VALIDAR EL PAGO DE TASAS.....	36
FIGURA 47. TAREA PARA DESCARGAR LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO AMBIENTAL.....	36
FIGURA 48. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS.....	37
FIGURA 49. PANTALLA DE CULMINACIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL.....	37
FIGURA 50. OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE REGISTRO AMBIENTAL.....	38

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Fecha de revisión:		Página 5 de 38
Versión: 2.0		

INTRODUCCIÓN

El presente documento está dirigido a entregar las pautas de operación del sistema “Regularización y Control Ambiental”, el cual tiene como objetivo apoyar la gestión de trámites y proyectos encaminados al control, mantenimiento y preservación del medio ambiente a nivel nacional y al servicio de toda la ciudadanía.

Para el ingreso al Sistema de Regularización y Control Ambiental, diríjase a la página Web: <http://suia.ambiente.gob.ec>, donde deberá seleccionar la opción **Servicios en línea >> Regularización Ambiental >> Regularización y Control Ambiental (Ver figura 1)**.



Figura 1. Ingreso al Sistema Único de Información Ambiental.

Al momento de seleccionar Regularización y Control Ambiental se presentará la siguiente pantalla (Ver figura 2).

REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	<p>MINISTERIO DEL AMBIENTE</p> <p>Sistema Único de Información Ambiental - SUIA</p>	
<p>Fecha de revisión:</p>	<p>REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</p>	<p>Código: SUIA-MDA-MAN-074</p>
<p>Versión: 2.0</p>	<p>Página 6 de 38</p>	

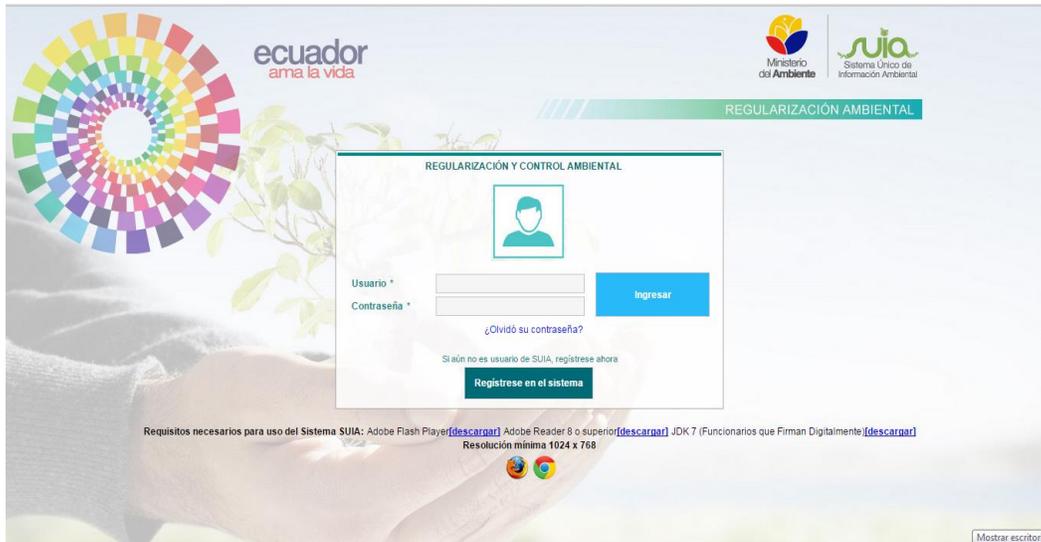


Figura 2. Pantalla Principal del Sistema de Regularización y Control Ambiental.

Detalle de las opciones:

Ingresar.- Si el usuario fue registrado y aprobado en el Sistema Único de Información Ambiental anteriormente, podrá acceder al Sistema de Regularización y Control Ambiental con las credenciales utilizadas hasta este momento.

Registrarse en el sistema. Si el usuario no cuenta con credenciales para el Sistema de Regularización y Control Ambiental, debe registrarse.

1. REGISTRO DEL USUARIO

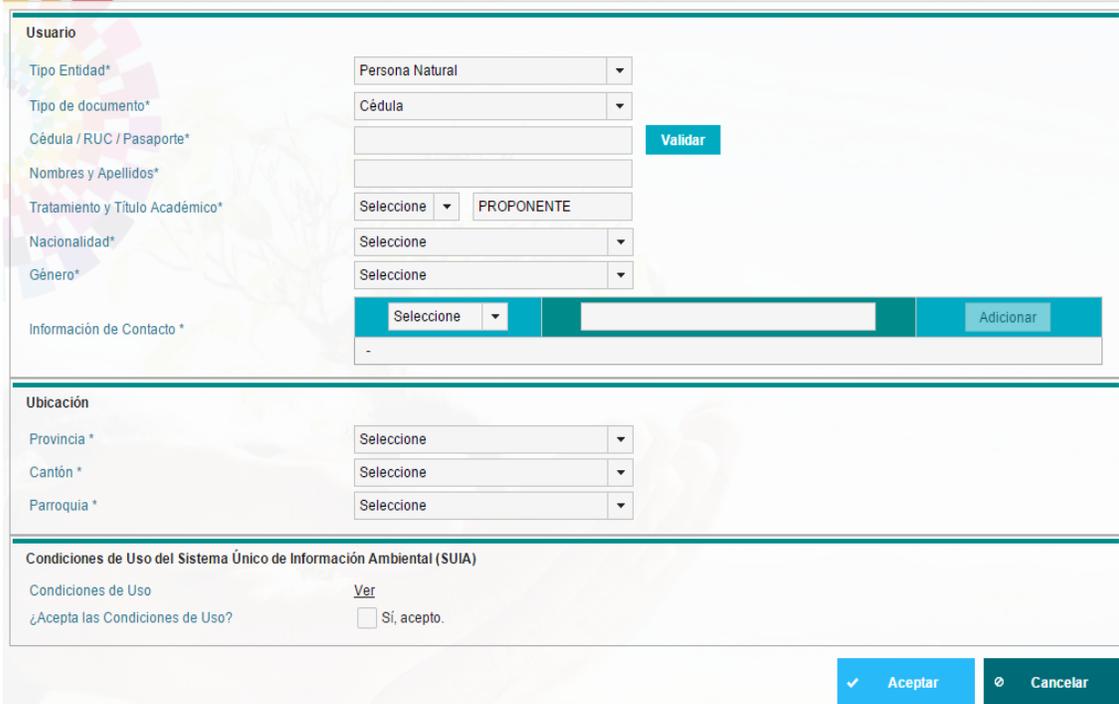
Si no es usuario del Sistema de Regularización y Control Ambiental, para poder hacer uso de los servicios del aplicativo deberá registrarse mediante la opción “**Registrarse en el sistema**”, la cual mostrará un formulario en el cual debe seleccionar si el registro es de una Persona Natural o Persona Jurídica.

1.1 REGISTRO DE PERSONA NATURAL

Al seleccionar en tipo entidad persona natural el Sistema de Regularización y Control Ambiental presentará una pantalla con la información requerida para el registro de persona natural (**Ver figura 3**).

REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 7 de 38



The screenshot shows a web form for user registration. It is divided into three main sections:

- Usuario:** Contains fields for 'Tipo Entidad*' (set to 'Persona Natural'), 'Tipo de documento*' (set to 'Cédula'), 'Cédula / RUC / Pasaporte*' (with a 'Validar' button), 'Nombres y Apellidos*', 'Tratamiento y Título Académico*' (set to 'PROPONENTE'), 'Nacionalidad*', 'Género*', and 'Información de Contacto *' (with a 'Selecione' dropdown and an 'Adicionar' button).
- Ubicación:** Contains three dropdown menus for 'Provincia *', 'Cantón *', and 'Parroquia *', all set to 'Selecione'.
- Condiciones de Uso del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA):** Includes a 'Ver' link and a checkbox for '¿Acepta las Condiciones de Uso?' with the text 'Si, acepto.'

At the bottom right, there are two buttons: 'Aceptar' (with a checkmark icon) and 'Cancelar' (with a close icon).

Figura 3. Registro de usuario como persona natural.

La pantalla **Registro de Persona Natural** cuenta con tres (3) secciones, las cuales se detallan a continuación:

Sección 1: Usuario

- **Tipo Entidad:** Por defecto se muestra en el sistema como persona natural.
- **Tipo de documento:** El usuario debe seleccionar el tipo de documento que utilizará para registrarse, las opciones válidas son: Cédula, RUC o Pasaporte.
- **Cédula/ RUC/ Pasaporte:** El usuario debe ingresar el número correspondiente al tipo de documento seleccionado en el punto anterior.
- **Validar:** Valida y autocompleta los datos del usuario correspondientes a los campos Nombres y Apellidos, Tratamiento y Género de acuerdo a la información almacenada en el Registro Civil de la República del Ecuador.
- **Nombres y Apellidos:** Se presentará los nombres y apellidos del usuario.
- **Tratamiento:** El usuario puede seleccionar el tratamiento (Sr. Sra. o Srta.) según corresponda.

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0	Página 8 de 38	

- **Título Académico:** El título académico aparecerá autollenado con el texto “Proponente”, pero el usuario puede editarlo e ingresar su titulación.
- **Nacionalidad:** El usuario debe seleccionar su nacionalidad.
- **Género:** El usuario debe seleccionar su género, femenino o masculino.
- **Información de contacto:** El usuario debe seleccionar los datos de contacto, prestando especial atención a los datos requeridos (*):
 - Email*: Ingresa la dirección de correo electrónico personal.
 - Dirección*: Ingresa la dirección del domicilio.
 - Teléfono*: Ingresa el número de teléfono convencional.
 - Celular*: Ingresa el número de celular.
 - Fax: Ingresa el número de fax.
 - Pobox: Ingresa el código postal de su domicilio.
 - Url: Ingresa la dirección web.
 - Postfix_Zip: Ingresar el código de área correspondiente a su provincia.
- **“Adicionar”:** Se debe tener en cuenta que en dependencia de la información que se seleccione, el usuario debe escribir la información correspondiente en el cuadro de texto ubicado a la derecha, y luego presionar el botón Adicionar.

Sección 2: Ubicación

- **Provincia:** Ingresar la provincia donde reside el ciudadano.
- **Cantón:** Ingresar el Cantón donde reside el ciudadano.
- **Parroquia:** Ingresar la Parroquia donde reside el ciudadano.

Sección 3: Condiciones de Uso del Sistema de Regularización y Control Ambiental

- **Ver:** Esta opción permite acceder a un documento en formato PDF que describe las condiciones de uso del sistema, las cuales deberán ser aceptadas por el usuario para concluir exitosamente el registro.
- **¿Acepta las condiciones de uso?:** Mediante la activación de esta casilla el usuario expresará su conformidad con las condiciones de uso del sistema.
- **“Aceptar”:** Al presionar este botón se procederá a validar la información ingresada y culminar el proceso de registro de usuario.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 9 de 38

- **“Cancelar”**: Al presionar este botón el usuario cancelará el proceso de registro de usuario.



Finalizado el proceso de registro de usuario, el sistema enviará al correo electrónico ingresado las credenciales para el acceso al Sistema de Regularización y Control Ambiental.

1.2 REGISTRO DE PERSONA JURÍDICA

Al seleccionar en tipo entidad persona jurídica el Sistema de Regularización y Control Ambiental presentará una pantalla con la información requerida para el registro de una persona jurídica (Ver figura 4).

Figura 4. Registro de usuario como persona jurídica.

La pantalla **Registro de Persona Jurídica** cuenta con tres (3) sesiones, las cuales se detallan a continuación:

REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0	Página 10 de 38	

Sección 1: Usuario

- **Tipo Entidad:** El usuario debe seleccionar la opción persona jurídica.
- **RUC:** El usuario debe ingresar el número de RUC.
- **“Validar”:** Valida y autocompleta la información correspondiente al campo “Nombre Organización”, **Cédula / RUC Representante, Nombres y Apellidos del representante, Cargo Representante,** de acuerdo a la información almacenada en el Servicio de Rentas Internas (SRI) de la República del Ecuador.
- **Nombre organización:** Nombre de la organización del usuario.
- **Cédula / RUC Representante:** El usuario debe ingresar la cédula o RUC del representante legal.
- **Nombres y Apellidos del representante:** El usuario debe ingresar el nombre y los apellidos del representante legal.
- **Cargo Representante:** El usuario debe ingresar el cargo del representante legal.
- **Tipo de Organización:** El usuario debe seleccionar el tipo de a la cual pertenece su empresa.
- Igual o más que el 70% de participación del Estado
- Menos del 70% de participación del Estado
- **Información de contacto:** El usuario debe ingresar los datos de contacto, prestando especial atención a los datos obligatorios (*).
 - Email*: Ingresa la dirección de correo electrónico personal.
 - Dirección*: Ingresa la dirección del domicilio.
 - Teléfono: Ingresa el número de teléfono convencional.
 - Celular*: Ingresa el número de celular.
 - Fax: Ingresa el número de fax.
 - Pobox: Ingresa el código postal de su domicilio.
 - Url: Ingresa la dirección web.
 - Postfix_Zip: Ingresa el código de área correspondiente a su provincia.
- **Adicionar:** Se debe tener en cuenta que en dependencia de la información que se seleccione, el usuario debe escribir la información correspondiente en el cuadro de texto ubicado a la derecha, y luego presionar el botón Adicionar.

	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0	Página 11 de 38	

Sección 2: Ubicación

- **Provincia:** Seleccionar la provincia donde se encuentra registrado el domicilio legal de la entidad.
- **Cantón:** Seleccionar el cantón donde se encuentra registrado el domicilio legal de la entidad.
- **Parroquia:** Seleccionar la parroquia donde se encuentra registrado el domicilio legal de la entidad.

Sección 3: Condiciones de Uso del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA)

- **“Ver”:** Esta opción permite acceder a un documento en formato PDF que describe las condiciones de uso del sistema, las cuales deberán ser aceptadas por el usuario para concluir exitosamente el registro.
- **¿Acepta las condiciones de uso?:** Mediante la activación de esta casilla el usuario expresará su conformidad con las condiciones de uso del sistema.
- **“Aceptar”:** Al presionar este botón se procederá a validar la información ingresada y culminar el proceso de registro de usuario.
- **“Cancelar”:** Al presionar este botón el usuario cancelará el proceso de registro de usuario.



Finalizado el proceso de registro de usuario, el sistema enviará al correo electrónico ingresado las credenciales para el acceso al Sistema de Regularización y Control Ambiental.

2. ACCESO AL SISTEMA

Para acceder al Sistema de Regularización y Control Ambiental, el usuario debe ingresar el **nombre de usuario y la contraseña** que fue enviada a la dirección de correo electrónico correspondiente a la información de contacto proporcionada durante el registro de usuario.

Una vez que las credenciales han sido validadas y el usuario accede al sistema se mostrará la siguiente pantalla (**Ver figura 5**).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 12 de 38



Figura 5. Acceso al sistema.

Bandeja de tareas: Durante la ejecución de los trámites y actividades que el usuario realice en el Sistema de Regularización y Control Ambiental, la bandeja de tareas mostrará las actividades pendientes de ejecución por parte del ciudadano y proporcionará un enlace sencillo y rápido para acceder a la información necesaria que le sirva de guía para culminar en de manera ágil y efectiva sus trámites.

Proyectos: Al dar clic en Proyectos, el usuario puede acceder a dos opciones: Listado de Proyecto y Registrar Proyecto

Procesos.- En la opción de procesos, podrá ingresar a realizar trámites adicionales de regularización ambiental.

Bienvenido a: [Nombre del usuario]: Al dar clic en este botón el usuario puede acceder a su perfil. Dentro de esta sesión podrá actualizar la información personal y sus credenciales.

Notificaciones: Durante la ejecución de los trámites y actividades que el usuario realice en el Sistema de Regularización y Control Ambiental, recibirá notificaciones importantes que debe evaluar para concluir de manera efectiva sus trámites.

Notificaciones atendidas: Durante la ejecución de los trámites y actividades que el usuario realice en el Sistema de Regularización y Control Ambiental, recibirá notificaciones importantes que debe evaluar para concluir de manera efectiva sus trámites, una vez que el usuario revise las Notificaciones de acuerdo al punto anterior, podrá marcarlas como leídas o realizadas y a

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 13 de 38

partir de ese momento serán visualizadas como Notificaciones Atendidas.

Cerrar sesión: Permite al usuario salir de manera segura del sistema, mostrándole la pantalla de inicio.

3. REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Los proyectos, obras o actividades deberán regularizarse a través del Módulo de Regularización y Control Ambiental del sistema SUIA, donde mediante análisis de impactos y riesgos ambientales se determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Certificado ambiental, Registro Ambiental o Licencia Ambiental.

Certificado Ambiental

Sera otorgado por la Autoridad Ambiental competente a través del Módulo de Regularización y Control Ambiental del SUIA, sin ser de carácter obligatorio, a los proyectos, obras o actividades considerados de mínimo impacto y riesgo ambiental.

Para obtener el certificado ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado, conforme al procedimiento acorde a los lineamientos que establezca la Autoridad Ambiental Nacional.

Registro Ambiental

Sera otorgado por la Autoridad Ambiental competente a través del Módulo de Regularización y Control Ambiental del SUIA, y es de carácter obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental.

Licencia Ambiental

Sera otorgada por la Autoridad Ambiental competente a través del Módulo de Regularización y Control Ambiental del SUIA, siendo de carácter obligatorio, aquellos proyectos, obras o actividades considerados de medio o alto impacto y riesgo ambiental, sin perjuicio de las disposiciones referentes a regularización ambiental establecidas en la normativa sectorial.

El sujeto de control deberá cumplir con las obligaciones que se desprendan del permiso ambiental otorgado.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 14 de 38

4. OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO AMBIENTAL

Para la obtención del Certificado Ambiental el usuario deberá proceder a registrar su proyecto obra o actividad en el Módulo de Regularización y Control Ambiental del sistema SUIA, para ello deberá seleccionar del menú la opción **Proyectos** y a continuación **Registrar Proyecto**.

Una vez que se ha seleccionado la opción Registrar Proyecto, se mostrará una pantalla para que el usuario seleccione el sector al que corresponde su proyecto (**Ver figura 6**).

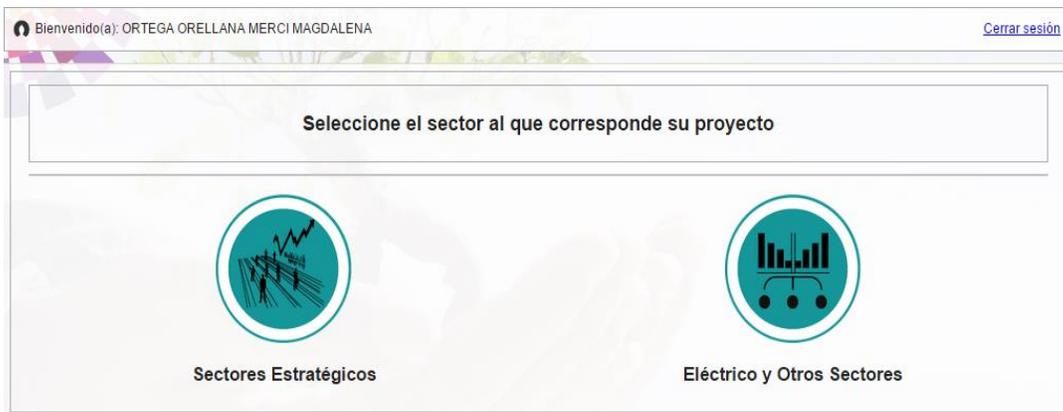


Figura 6. Sectores para el registro de proyectos.

El usuario debe seleccionar si el proyecto, obra o actividad a ejecutar se encuentra en los sectores estratégicos u otros sectores. Una vez que selecciona la opción deseada se mostrará la siguiente pantalla (**Ver figura 7**).



Figura 7. Identificar proyecto, obra o actividad.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 15 de 38

Paso 1. Para seleccionar la actividad, el usuario debe dar clic en el botón **Seleccionar** (Ver figura 8).

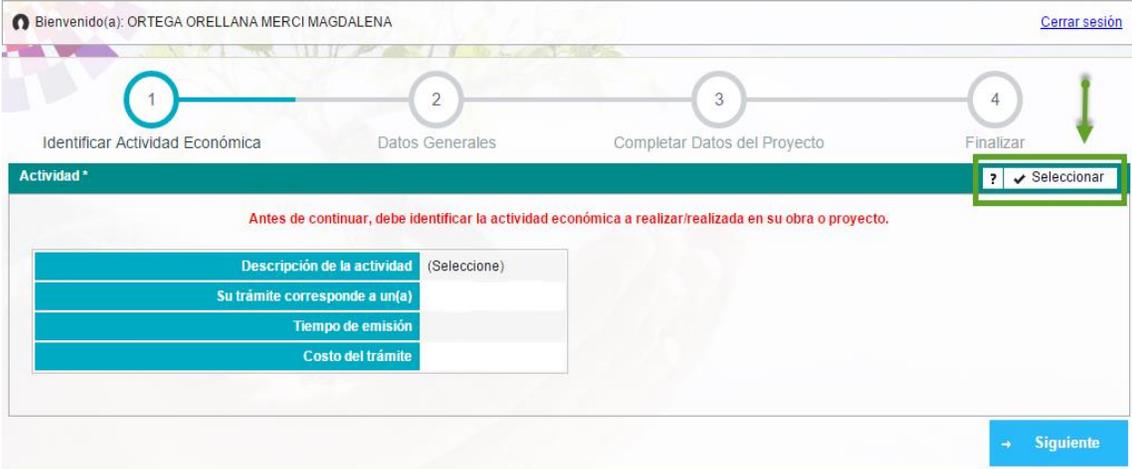


Figura 8. Seleccionar actividad económica.

Paso 2. El usuario selecciona la actividad asociada a su proyecto, obra o actividad, donde la actividad puede ser seleccionada de dos formas (Ver figura 9).

1. Ingresando en el campo **Filtro** el nombre de la actividad.
2. Buscando manualmente en la lista de actividades.

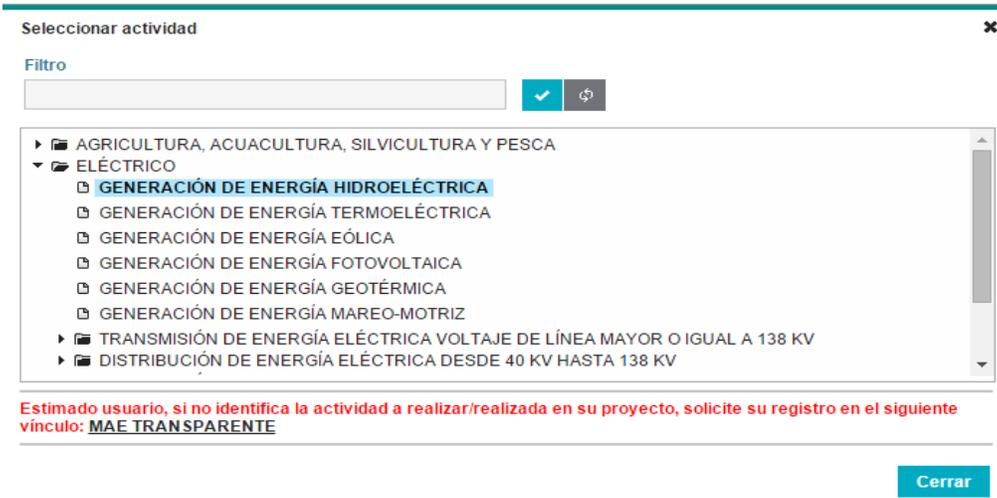
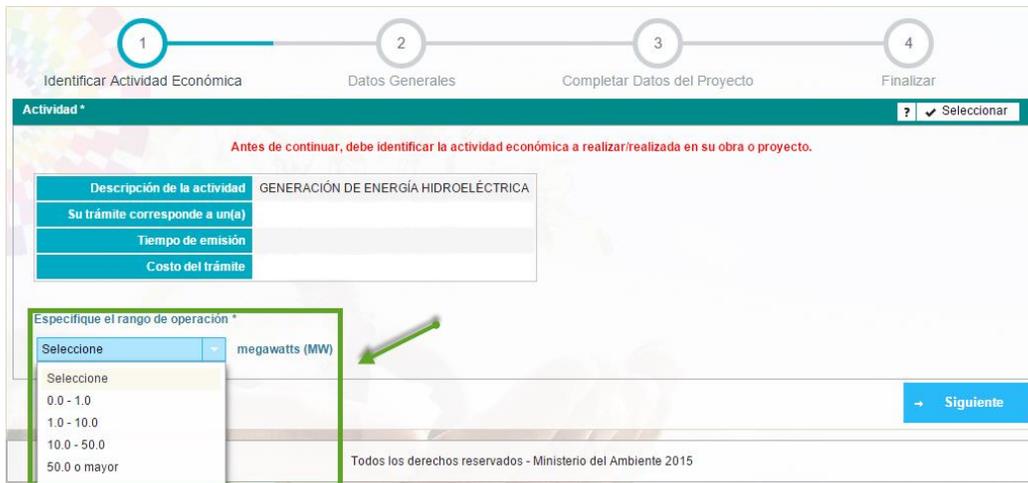


Figura 9. Catálogo de proyectos, obras o actividades

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 16 de 38

Paso 3. Deberá seleccionar información adicional requerida para la actividad a desarrollar (**Ver figura 10**).



1 Identificar Actividad Económica 2 Datos Generales 3 Completar Datos del Proyecto 4 Finalizar

Actividad * [?] [✓] Seleccionar

Antes de continuar, debe identificar la actividad económica a realizar/realizada en su obra o proyecto.

Descripción de la actividad	GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA
Su trámite corresponde a un(a)	
Tiempo de emisión	
Costo del trámite	

Especifique el rango de operación *

Seleccione megawatts (MW)

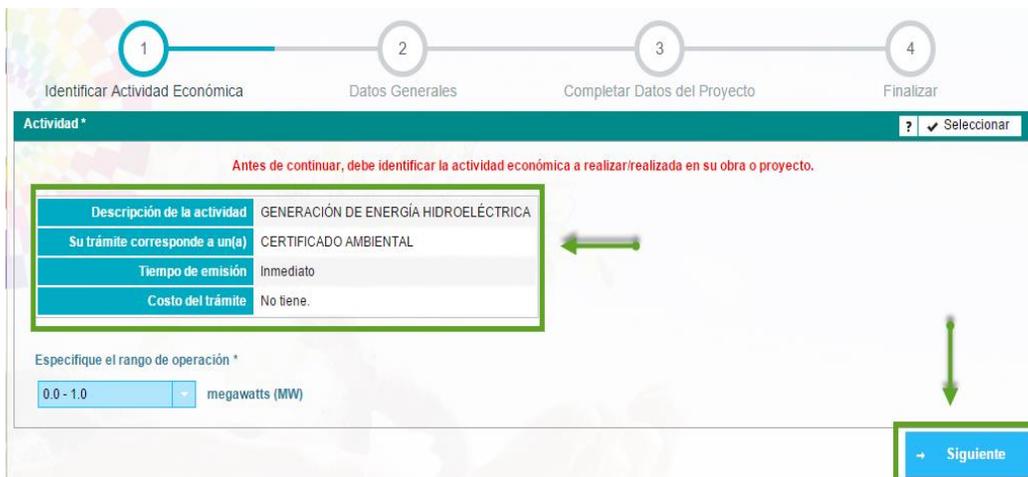
- 0.0 - 1.0
- 1.0 - 10.0
- 10.0 - 50.0
- 50.0 o mayor

→ Siguiente

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente 2015

Figura 10. Selección de opciones.

Paso 4. Observar los detalles que automáticamente el sistema ha identificado para su proyecto obra o actividad y hacer clic en el botón siguiente (**Ver figura 11**).



1 Identificar Actividad Económica 2 Datos Generales 3 Completar Datos del Proyecto 4 Finalizar

Actividad * [?] [✓] Seleccionar

Antes de continuar, debe identificar la actividad económica a realizar/realizada en su obra o proyecto.

Descripción de la actividad	GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA
Su trámite corresponde a un(a)	CERTIFICADO AMBIENTAL
Tiempo de emisión	Inmediato
Costo del trámite	No tiene.

Especifique el rango de operación *

0.0 - 1.0 megawatts (MW)

→ Siguiente

Figura 11. Detalle del proyecto, obra o actividad.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 17 de 38

En dependencia de la actividad y los detalles seleccionados, el sistema determinará automáticamente el tipo de trámite ambiental, pudiendo ser: Certificado Ambiental, Registro Ambiental o Licencia Ambiental.

Paso 5. El usuario debe ingresar los datos generales del proyecto y hacer clic en el botón siguiente (**Ver figura 12**).

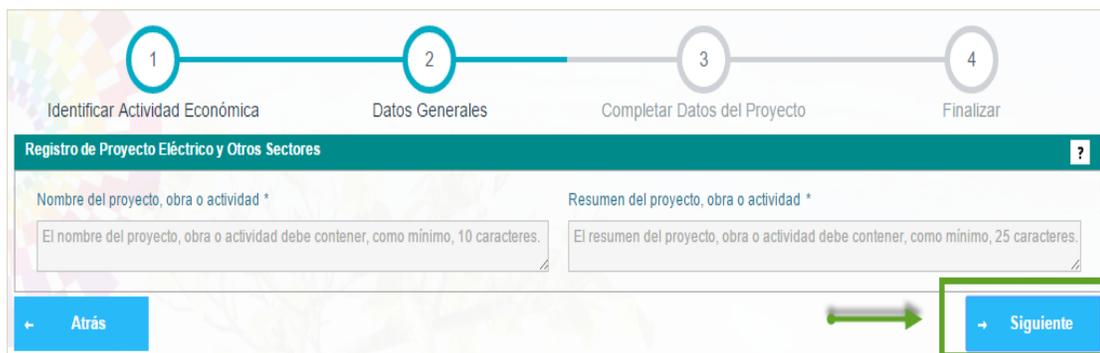


Figura 12. Datos generales del proyecto.

Paso 6. Completar la información solicitada en el formulario (**Ver figura 13**).

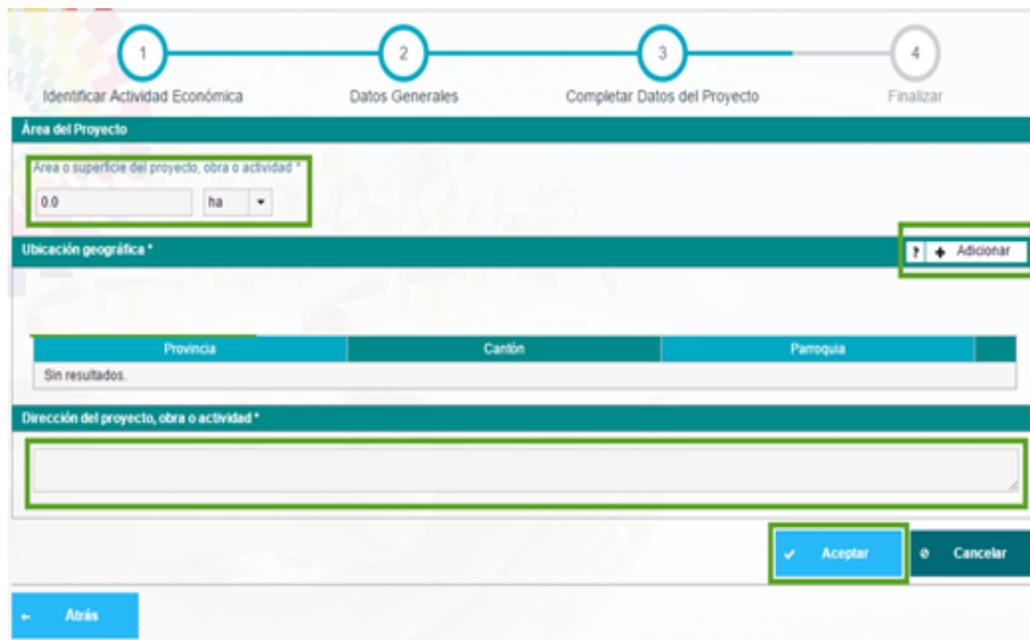


Figura 13. Datos adicionales para el registro de proyecto.

	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Fecha de revisión:		Página 18 de 38
Versión: 2.0		

El formulario cuenta con tres (3) opciones:

Área del Proyecto: hace referencia al área o superficie del proyecto, obra o actividad y puede ser expresada en hectáreas, metros cuadrados o kilómetros cuadrados.

Ubicación geográfica: El usuario debe adicionar la ubicación geográfica donde se encuentra el proyecto, y debe detallar la Provincia, cantón y Parroquia. **(Ver figura 14).**

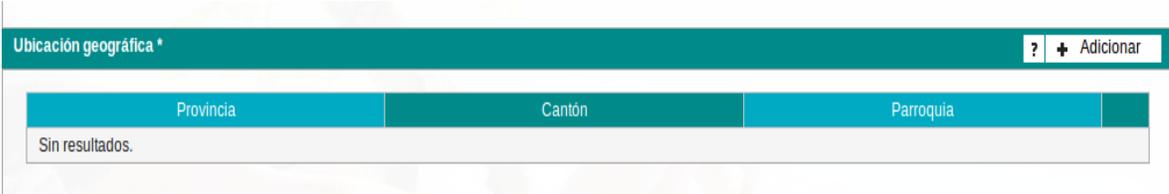


Figura 14. Ubicación geográfica.

Dirección: El usuario debe ingresar la descripción detallada de la dirección del proyecto **(Ver figura 15).**



Figura 15. Dirección.

Tipo de zona: Se debe especificar el tipo de zona en la que se encuentra el proyecto que puede ser Urbana, Rural y Marítima. **(Ver figura 16).**



Figura 166. Tipo de zona

Una vez que el usuario ha completado la información solicitada, debe hacer clic en botón **Aceptar**.

Se mostrará la siguiente pantalla en la misma el usuario verificará la información ingresada, procederá a descargar la Guía de Buenas Prácticas y el Certificado Ambiental haciendo clic en **REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Fecha de revisión: Versión: 2.0	Página 19 de 38	

el botón “**Certificado Ambiental**”. En caso que el usuario necesite modificar la información ingresada podrá hacerlo mediante el botón “**Modificar**”, caso contrario puede proceder haciendo clic en el botón “**Finalizar**” para concluir el proceso de Certificado Ambiental, para lo cual recibirá el siguiente mensaje de confirmación: **Ha culminado satisfactoriamente la obtención de su Certificado Ambiental (Ver imagen 17).**

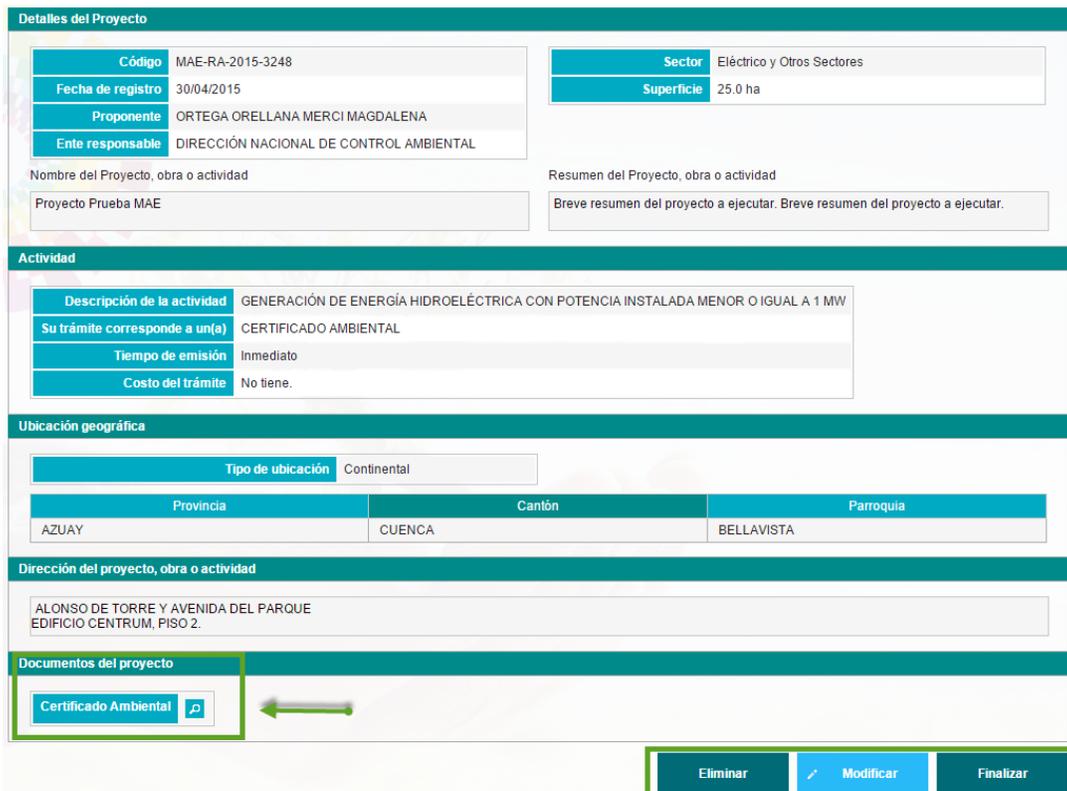


Figura 17. Vista resumen del proyecto.

5. OBTENCIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL

Para la obtención del Registro Ambiental el usuario deberá proceder a registrar su proyecto obra o actividad en el Módulo de Regularización y Control Ambiental del SUIA, para ello deberá seleccionar del menú la opción “Proyectos” y a continuación “Registrar Proyecto”, del mismo modo detallado en el punto 2 del presente documento.

Una vez que se ha seleccionado la opción Registrar Proyecto, se mostrará la siguiente pantalla (Ver figura 18).

REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 20 de 38

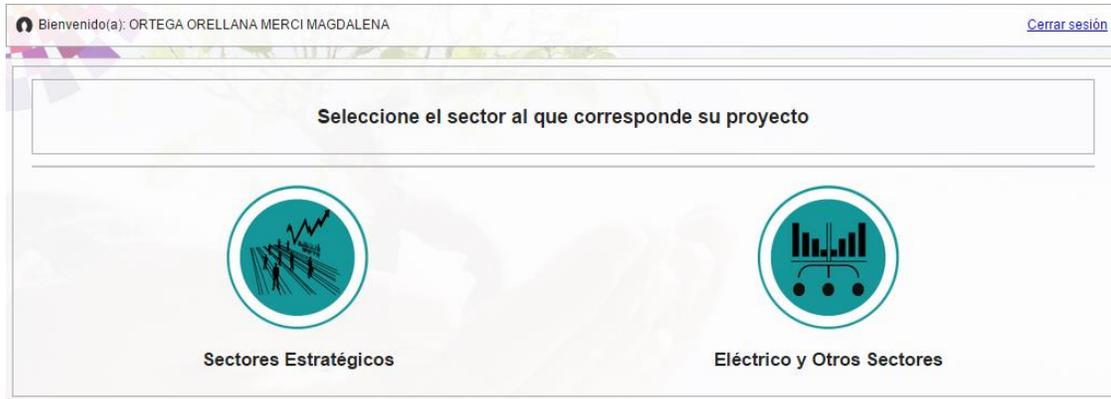


Figura 18. Sectores para el registro de proyectos.

El usuario debe seleccionar si el proyecto, obra o actividad a ejecutar se encuentra en los sectores estratégicos u otros sectores. Una vez que selecciona la opción deseada se mostrará la siguiente pantalla (**Ver figura 19**).

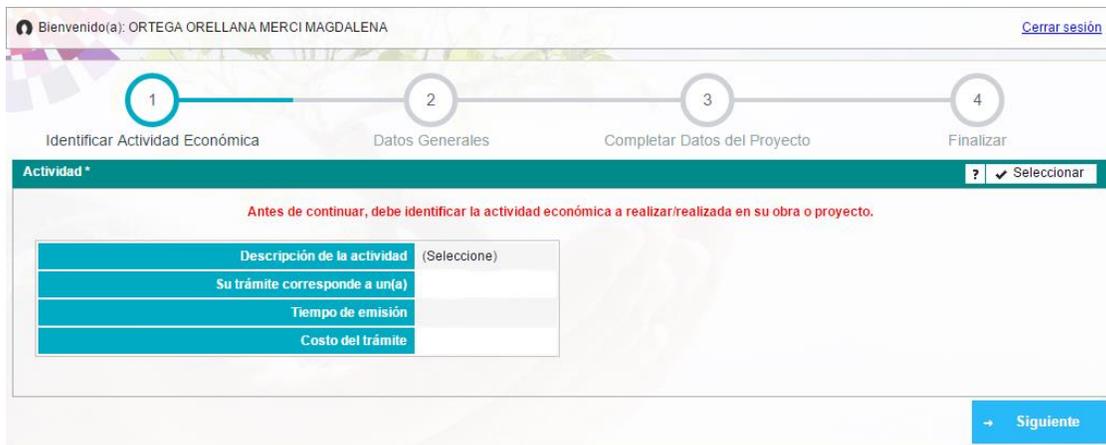


Figura 19. Identificar proyecto, obra o actividad.

5.1 REGISTRO DEL PROYECTO

Para realizar el registro del proyecto, se deben seguir los siguientes pasos:

Paso 1. Para seleccionar la actividad, el usuario debe dar clic en el botón **Seleccionar** (**Ver figura 20**).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Fecha de revisión:		Página 21 de 38
Versión: 2.0		

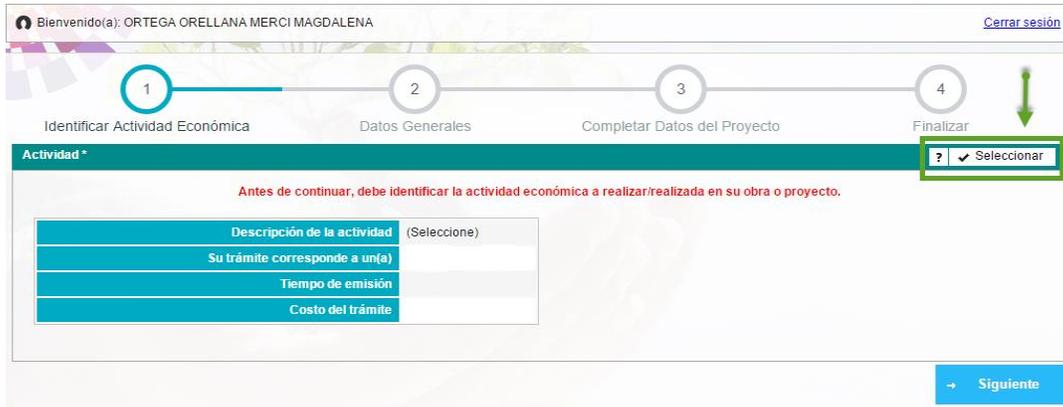


Figura 20. Seleccionar actividad económica.

Paso 2. El usuario selecciona la actividad asociada a su proyecto, obra o actividad, donde la actividad puede ser seleccionada de dos formas (**Ver figura 21**).

1. Ingresando en el campo **Filtro** el nombre de la actividad.
2. Buscando manualmente en la lista de actividades.

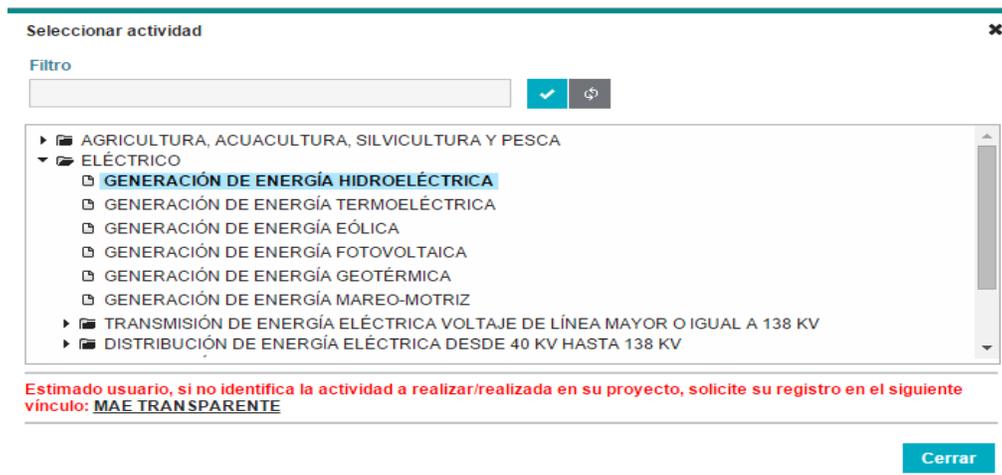
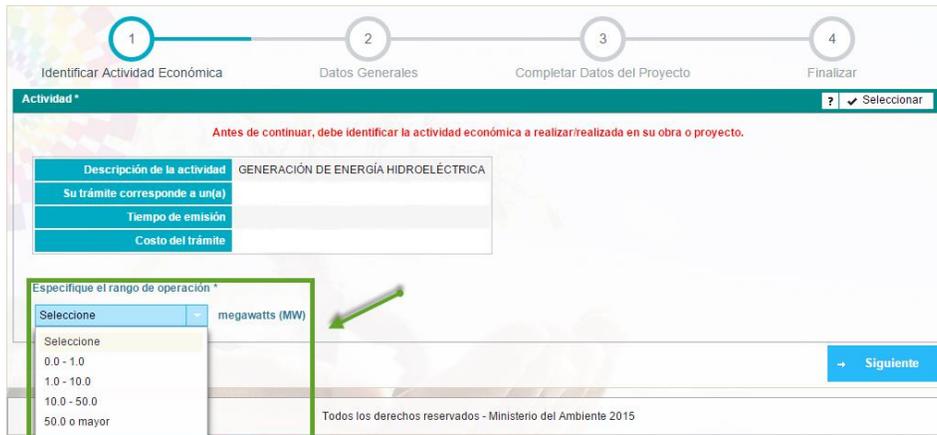


Figura 21. Catálogo de proyectos, obras o actividades

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Fecha de revisión:		Página 22 de 38
Versión: 2.0		

Paso 3. Seleccionar información adicional relativa a la actividad a desarrollar (Ver figura 22).



1 Identificar Actividad Económica 2 Datos Generales 3 Completar Datos del Proyecto 4 Finalizar

Actividad * [?] [v] Seleccionar

Antes de continuar, debe identificar la actividad económica a realizar/realizada en su obra o proyecto.

Descripción de la actividad	GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA
Su trámite corresponde a un(a)	
Tiempo de emisión	
Costo del trámite	

Especifique el rango de operación *

Selección: megawatts (MW)

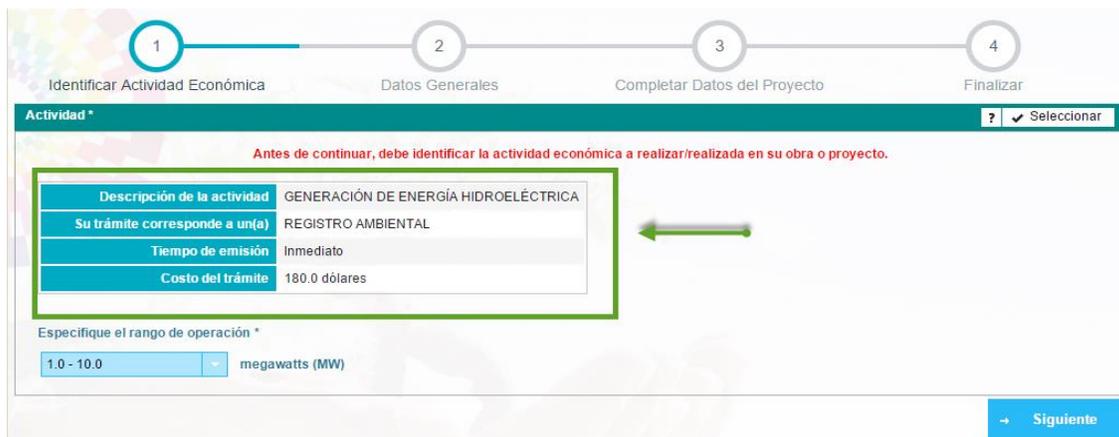
- 0.0 - 1.0
- 1.0 - 10.0
- 10.0 - 50.0
- 50.0 o mayor

→ Siguiente

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente 2015

Figura 22. Selección de opciones.

Paso 4. Observar los detalles que automáticamente el sistema ha identificado para su proyecto obra o actividad y hacer clic en el botón siguiente (Ver figura 23).



1 Identificar Actividad Económica 2 Datos Generales 3 Completar Datos del Proyecto 4 Finalizar

Actividad * [?] [v] Seleccionar

Antes de continuar, debe identificar la actividad económica a realizar/realizada en su obra o proyecto.

Descripción de la actividad	GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA
Su trámite corresponde a un(a)	REGISTRO AMBIENTAL
Tiempo de emisión	Inmediato
Costo del trámite	180.0 dólares

Especifique el rango de operación *

1.0 - 10.0 megawatts (MW)

→ Siguiente

Figura 23. Detalle del proyecto, obra o actividad.

El usuario, podrá observar que el Registro Ambiental puede ser obtenido de manera inmediata al ser automático y tiene un costo de ciento ochenta dólares (180.00 USD) este valor corresponde al pago por servicios administrativos que debe abonar el promotor de un proyecto, obra o actividad a la Autoridad Ambiental Competente, por los servicios de control, inspecciones, autorizaciones, licencias u otros de similar naturaleza.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 23 de 38

Paso 5. El usuario debe ingresar los datos generales del proyecto y hacer clic en el botón siguiente (Ver figura 24).



1 Identificar Actividad Económica 2 Datos Generales 3 Completar Datos del Proyecto 4 Finalizar

Registro de Proyecto Eléctrico y Otros Sectores ?

Nombre del proyecto, obra o actividad * Resumen del proyecto, obra o actividad *
 El nombre del proyecto, obra o actividad debe contener, como mínimo, 10 caracteres. El resumen del proyecto, obra o actividad debe contener, como mínimo, 25 caracteres.

Tipo de estudio * Por favor, indique si en su proyecto, obra o actividad se realiza:

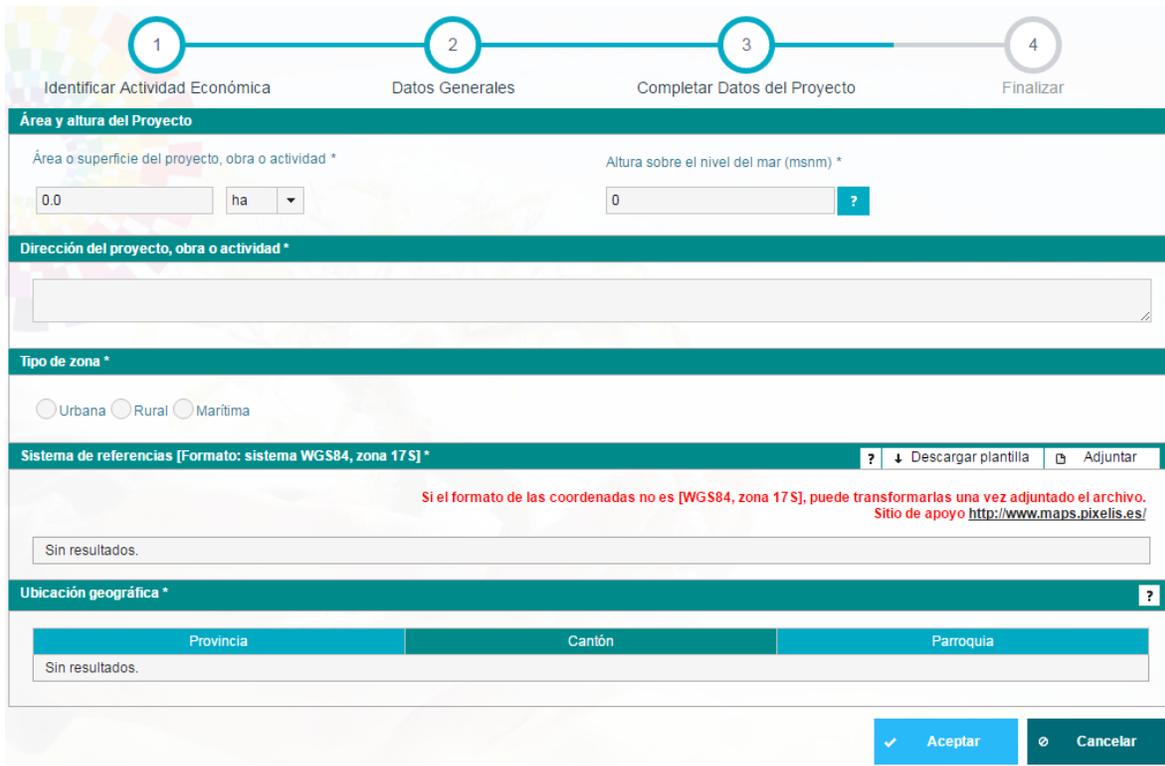
Ex-ante Ex-post

Generación de desechos especiales o peligrosos (actualmente)
 Gestión de desechos peligrosos
 Empleo de sustancias químicas
 Transporte de sustancias químicas peligrosas

← Atrás → Siguiente

Figura 24. Datos generales del proyecto.

Paso 6. Completar la información solicitada en el formulario (Ver figura 25).



1 Identificar Actividad Económica 2 Datos Generales 3 Completar Datos del Proyecto 4 Finalizar

Área y altura del Proyecto

Área o superficie del proyecto, obra o actividad * Altura sobre el nivel del mar (msnm) *
 0.0 ha 0 ?

Dirección del proyecto, obra o actividad *

Tipo de zona *

Urbana Rural Marítima

Sistema de referencias [Formato: sistema WGS84, zona 17S] * ? Descargar plantilla Adjuntar

Si el formato de las coordenadas no es [WGS84, zona 17S], puede transformarlas una vez adjuntado el archivo. Sitio de apoyo <http://www.maps.pixelis.es/>

Sin resultados.

Ubicación geográfica * ?

Provincia	Cantón	Parroquia
Sin resultados.		

✓ Aceptar ✕ Cancelar

Figura 25. Datos adicionales para el registro de proyecto.

	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Fecha de revisión:		
Versión: 2.0		Página 24 de 38

Detalle de opciones: A continuación se detalla la información a ingresar en el ítem Completar Datos del Proyecto.

Área y Altura del Proyecto: Hace referencia al área o superficie y altura del proyecto, obra o actividad, la primera puede ser expresada en hectáreas, metros cuadrados o kilómetros cuadrados y la segunda en metros sobre el nivel del mar (msnm).

Dirección del proyecto obra u actividad: El usuario debe ingresar la descripción detallada de la dirección del proyecto.

Tipo de zona: Se debe especificar el tipo de zona en la que se encuentra el proyecto que puede ser Urbana, Rural y Marítima.

Sistema de referencias [Formato: sistema WGS84, zona 17s]: El usuario debe subir a la aplicación un archivo Excel que contendrá las coordenadas del área en la que realizarán su proyecto, obra o actividad. Las coordenadas serán utilizadas para generar el certificado de intersección, el cual es un documento electrónico generado por el SUIA, a partir de coordenadas UTM DATUM: WGS-84, 17S, en el que se indica que el proyecto, obra o actividad propuesto por el promotor interseca o no, con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) Bosques y Vegetación Protectores, Patrimonio Forestal del Estado, zonas intangibles, sus áreas de amortiguamiento y otras de alta prioridad.

El archivo de excel debe tener el formato que se muestra **(Ver figura 26)**.

	A	B	C	D	E	F
1	Shape	x	y	tipo	zona	descripción
2		1 Coordenada X1	Coordenada Y1	poligono	17s	lindero 1
3		2 Coordenada X2	Coordenada Y2	poligono	17s	lindero 2
4		3 Coordenada X3	Coordenada Y3	poligono	17s	lindero 3
5		4 Coordenada X4	Coordenada Y4	poligono	17s	lindero 4
6		5 Coordenada X1	Coordenada Y1	poligono	17s	lindero 5
7						
8						

Figura 26. Archivo de coordenadas.

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 25 de 38

Polígono:

- La superficie del área donde se construye u opera la actividad.
- Deben ser **mínimo cuatros puntos** de coordenadas.
- En la columna **tipo** debe escribir la palabra **polígono**.
- Cerrar el polígono, para esto debe repetirse al final de todas las coordenadas la primera de ellas, de tal forma que las coordenadas **primera** y **última**, coincidan en un mismo punto.
- En la columna shape la numeración es consecutiva.
- En la columna de zona es necesario de detallar la zona en la que se encuentran tomadas las coordenadas las cuales pueden ser 17N, 18S, 18N etc.
- Se **utiliza** para actividades que están en **áreas cerradas** como:

Construcciones y áreas

Línea:

- Deben incluir un **mínimo cuatro puntos** describiendo una trayectoria.
- Al ingresar las coordenadas en el archivo Excel, **no se cierran como el polígono**, siempre se deja abierto.
- En la columna **tipo** debe ingresarse la palabra **línea**.
- En la columna shape la numeración es consecutiva.
- Se **utiliza** para actividades **lineales** como: *vías, alcantarillados, puentes, cableado eléctrico.*

Punto:

- Se usa solo para mencionar pequeños detalles del total del proyecto.
- En el campo **tipo** debe ingresarse la palabra **punto**.
- Al ingresar las coordenadas en el archivo Excel siempre en el campo shape debe repetirse el número 1.

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	<p>MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA</p>	
<p>Fecha de revisión:</p>	<p>REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</p>	<p>Código: SUIA-MDA-MAN-074</p>
<p>Versión: 2.0</p>	<p>Página 26 de 38</p>	



Las coordenadas de tipo punto no pueden ser usadas para la creación de un proyecto sino para detalle complementario de información cartográfica. Para la creación de un proyecto debe ingresar como polígono o línea según su naturaleza.

La información ingresada por las coordenadas debe ser verídica y verificable, al ingresar el archivo de coordenadas se muestra **(Ver figura 27)**.

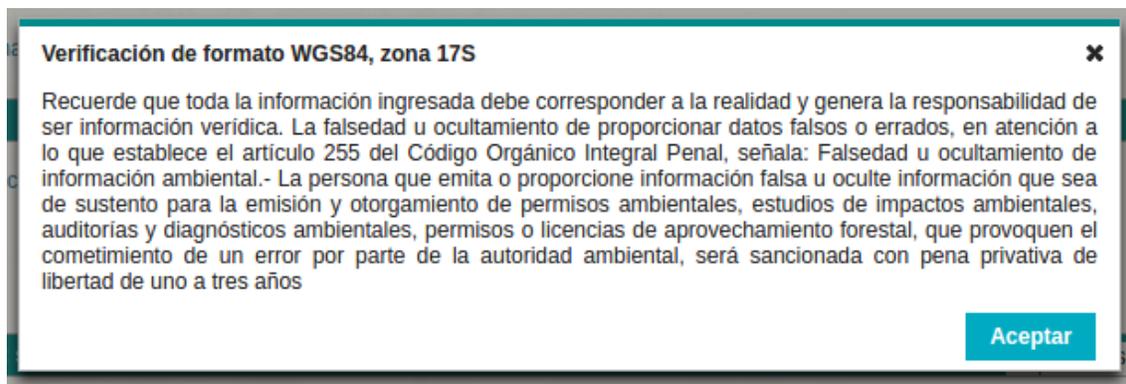


Figura 27. Cláusula de responsabilidad.

Ubicación Geográfica: El usuario no deberá detallar la ubicación del proyecto con la Provincia Cantón y Parroquia, sino que el sistema validará esta información tomada por las coordenadas que ingrese el proponente.



Si las coordenadas ingresadas abarcan más de una provincia, cantón o parroquia, se detallará la información de la ubicación geográfica donde se ubique la mayor superficie del proyecto.

Una vez que el usuario ha completado la información solicitada, debe hacer clic en botón “Aceptar” y el sistema generará de manera automática el Certificado de Intersección asociado al proyecto y mostrará una vista resumen del proyecto **(Ver imagen 28)**.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 27 de 38

Sistema de referencias (Formato: sistema WGS84, zona 17S)

Grupo de coordenadas 1 (Polígono)					
Shape	X	Y	Tipo	Descripción	Zona
1	610309.0	1.0010716E7	Polígono		17S
2	610557.0	1.0010816E7	Polígono		17S
3	611187.0	1.0010816E7	Polígono		17S
4	611159.0	1.0010716E7	Polígono		17S
5	610309.0	1.0010716E7	Polígono		17S

Tipo de estudio

Estudio Ex-ante

En el proyecto, obra o actividad se realiza:

Generación de desechos especiales o peligrosos	No
Gestión de desechos peligrosos	No
Empleo de sustancias químicas	No
Transporte de sustancias químicas peligrosas	No

Documentos del proyecto

Oficio del certificado de intersección

Mapa del certificado de intersección

Coordenadas del proyecto

Eliminar
Modificar
Finalizar

Figura 28. Descargar documentos asociados al proyecto.

En la vista resumen del proyecto el usuario verificará la información ingresada, procederá a descargar el Oficio de Intersección haciendo clic en el botón “Oficio del certificado de intersección”. En caso que el usuario necesite modificar la información ingresada, podrá hacerlo mediante el botón “Modificar”, caso contrario puede proceder haciendo clic en el botón “Finalizar” para concluir el proceso de Registro de Proyecto.

5.2 INTERSECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

Cuando las coordenadas ingresadas al proyecto intersecan con áreas protegidas o bosques protectores se presentará el siguiente mensaje al momento de generar el mapa (**Ver imagen 29**).

Generar mapa del certificado de intersección

Su proyecto obra o actividad interseca con:

- SNAP: Los Ilinizas

Mapa
Generar

Aceptar

Figura 29. Intersección con Áreas protegidas o Bosques protectores.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Fecha de revisión:		Página 28 de 38
Versión: 2.0		

Al momento de finalizar el registro del proyecto se presentará el siguiente informativo para continuar el trámite en la opción bandeja de tareas (**Ver imagen 30**).´



Figura 30. Mensaje informativo cuando el proyecto interseca.

Dependiendo si su proyecto interseca con Bosques Protectores o Áreas Protegidas tendrá que descargar un formulario de preguntas, llenar y adjuntar al sistema para que sea evaluado por un técnico del Ministerio del Ambiente y emitir el pronunciamiento respectivo (**Ver imagen 31**).´

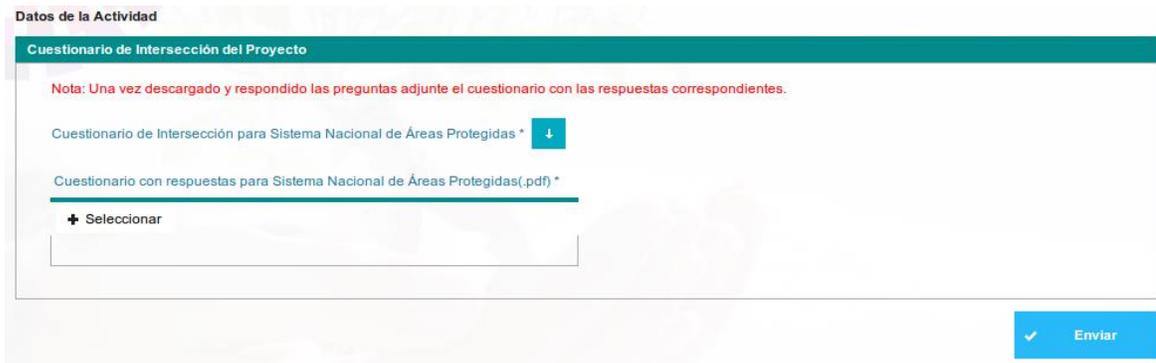


Figura 31. Descargar banco de respuestas.

Cuando el proyecto ya sea aprobado por un técnico se direccionará a su bandeja tareas para continuar con el trámite respectivo (**Ver imagen 32**).´

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Fecha de revisión: Versión: 2.0	Página 29 de 38	

Contexto de la Actividad Ver detalles

Datos de la Actividad

Registro Ambiental

Los requisitos previos antes del Registro Ambiental de su proyecto MAE-RA-2015-211945 fueron aprobados satisfactoriamente. Para iniciar el trámite de Registro Ambiental de clic en el botón Continuar.

> Continuar

Figura 32. Mensaje de aprobación del proyecto que interseca.

5.3 COMPLETAR EL REGISTRO AMBIENTAL

El usuario desde esta interfaz podrá acceder a completar el formulario asociado a su proyecto obra o actividad, para ello hará clic en el botón azul de la extrema derecha de la tarea, mostrándose la siguiente pantalla (**Ver imagen 33**).

Información

Para continuar ir a la "Bandeja de Tareas" y completar el registro ambiental.

Bandeja de tareas (1)

Trámite	Flujo	Actividad	Registro	
MAE-PA-2015-XXX	Registro ambiental	Completar registro ambiental	08/05/2015 2:48 PM	<div style="border: 2px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">▶</div>

Aceptar

Figura 33. Tarea para completar formulario.

El formulario estará formado por varias secciones, el mismo puede variar en función del proyecto, obra o actividad que el usuario seleccione o el sector y subsector involucrado.

Información del Proyecto: Información general del proyecto a ejecutar, mostrará información ingresada con anterioridad por el usuario, como Nombre del Proyecto, Actividad Económica a desarrollar y el resumen del proyecto (**Ver imagen 34**).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
Versión: 2.0	Página 30 de 38	

Registro Ambiental

- 1 Información del proyecto
- 2 Datos generales
- 3 Marco legal referencial
- 4 Descripción del proyecto
- 5 Descripción del área de implantación
- 6 Principales impactos ambientales
- 7 Plan de manejo ambiental (PMA)
- 8 Inventario forestal
- 9 Finalizar registro ambiental

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1.1 PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD ?

Proyecto

1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA ?

GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA CON POTENCIA INSTALADA MAYOR A 1 MW Y MENOR O IGUAL A 10 MW

1.3 RESUMEN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD ?

ProyectoProyectoProyectoProyectoProyectoProyecto

+ Siguiente

Figura 34. Información del proyecto.

Datos Generales: Se solicitará información referente a las condiciones físicas del terreno o predio en el que está enmarcado el proyecto (**Ver imagen 35**).

Registro Ambiental

- 1 Información del proyecto
- 2 Datos generales
- 3 Marco legal referencial
- 4 Descripción del proyecto
- 5 Descripción del área de implantación
- 6 Principales impactos ambientales
- 7 Plan de manejo ambiental (PMA)
- 8 Inventario forestal
- 9 Finalizar registro ambiental

2. DATOS GENERALES

Sistema de coordenadas ?

Este (X)	Norte (Y)	Altitud
779412.9946130444	9980355.0908617	2345
779441.6833000055	9980419.184969757	2345
779509.7963751168	9980404.931735676	2345
779495.4473453476	9980338.461650426	2345
779412.9946130444	9980355.0908617	2345

Estado del proyecto, obra o actividad (FASE): *

Construcción

Operación y Mantenimiento

Cierre y Abandono

Dirección del proyecto, obra o actividad:

Dirección

Figura 355. Datos generales.

Marco Legal: Mostrará la normativa legal a la que el proyecto obra o actividad debe acogerse (**Ver imagen 36**).



3. MARCO LEGAL REFERENCIAL
Usted deberá ajustarse al siguiente marco legal

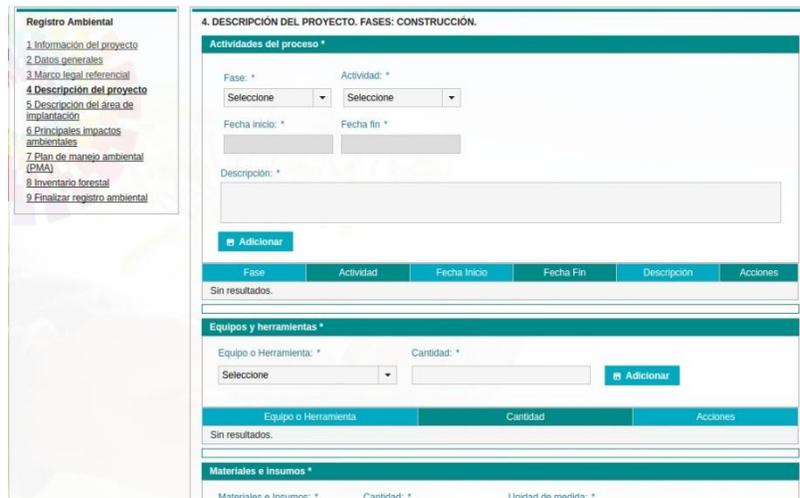
Normativas	
<input checked="" type="checkbox"/>	Constitución de la República del Ecuador
<input checked="" type="checkbox"/>	Código Orgánico Integral Penal
<input checked="" type="checkbox"/>	Acuerdo Ministerial 134 de 2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Ley de Gestión Ambiental
<input checked="" type="checkbox"/>	Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario
<input checked="" type="checkbox"/>	Ley Orgánica de Telecomunicaciones

*Para completar exitosamente el Registro Ambiental usted debe leer y aceptar las Normativas legales que aplican a su Proyecto, obra o actividad.
He leído y comprendo las Normativas *

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente 2015

Figura 36. Marco legal referencial.

Descripción del Proyecto: El usuario deberá detallar las actividades a realizar en el proyecto, así como las principales herramientas e insumos a utilizar. Adicionalmente deberá destacar de qué fuente u origen tomará el agua para la ejecución del proyecto, obra o actividad (**Ver imagen 37**).



4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. FASES: CONSTRUCCIÓN.

Actividades del proceso *

Fase: * Actividad: *

Seleccione Seleccione

Fecha inicio: * Fecha fin: *

Descripción: *

Fase	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Descripción	Acciones
Sin resultados.					

Equipos y herramientas *

Equipo o Herramienta: * Cantidad: *

Seleccione

Equipo o Herramienta	Cantidad	Acciones
Sin resultados.		

Materiales e insumos *

Materiales e Insumos: * Cantidad: * Unidad de medida: *

Figura 37. Descripción del proceso.

Descripción del Área de Implantación: El usuario debe detallar el área en la que su proyecto, obra o actividad será ejecutado. Debe ingresar información como tipo de clima, tipo y condiciones del suelo, información relativa a los componentes de flora y fauna del lugar (**Ver imagen 38**).

5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN

Clima ?
Clima * Templado (más de 2300msnm)

Tipo de suelo ?
Tipo de suelo * Arcilloso Arenoso Francos Rocosos Saturados Otros

Pendiente del suelo ?
Pendiente del suelo * LLano (pendiente menor al 30%) Montañoso (Terreno quebrado)
 Ondulado (pendiente mayor al 30%)

Demografía (Población más cercana) ?
Demografía (Población más cercana) * Entre 0 y 1.000 habitantes Entre 1.001 y 10.000 habitantes
 Entre 10.001 y 100.000 habitantes Más de 100.000 habitantes

Abastecimiento de agua población ?
Abastecimiento de agua población * Agua lluvia Agua potable Conexión domiciliaria
 Cuerpo de aguas superficiales Grifo público Pozo profundo Tanquero

Figura 38. Descripción del área de implantación.

Principales Impactos ambientales: El usuario debe ingresar información de los principales impactos que las actividades planificadas para su proyecto causarán al ambiente (**Ver imagen 39**).

6. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES

Impactos ambientales

Actividad	Factor	Impacto	Acciones
Campamentos de construcción			Adicionar Impacto

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente 2015

Figura 39. Principales impactos ambientales.

Plan de Manejo Ambiental: El usuario debe detallar el Plan de Manejo Ambiental, mismo que consiste en varios sub-planes, dependiendo de las características de la actividad o proyecto, cada sub-plan debe contener sus respectivos programas, presupuestos, responsables, medios de verificación, cronograma y observaciones referentes a los Planes de manejo ambiental (**Ver imagen 40**).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
Versión: 2.0	Código: SUIA-MDA-MAN-074 Página 33 de 38

Registro Ambiental

- 1 Información del proyecto
- 2 Datos generales
- 3 Marco legal referencial
- 4 Descripción del proyecto
- 5 Descripción del área de implantación
- 6 Principales impactos ambientales
- 7 Plan de manejo ambiental (PMA)**
- 8 Inventario forestal
- 9 Finalizar registro ambiental

7. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA Ingresar los planes que apliquen a su proyecto, obra o actividad.)

Descargar plan ejemplo

Plan de prevención y mitigación de impactos								+ Adicionar
Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia	Acciones	
Sin resultados.								
Plan de manejo de desechos								+ Adicionar
Sin resultados.								
Plan de relaciones comunitarias								+ Adicionar
Sin resultados.								
Plan de contingencias								+ Adicionar
Sin resultados.								
Plan de comunicación y capacitación								+ Adicionar
Sin resultados.								
Plan de seguridad y salud ocupacional								+ Adicionar
Sin resultados.								
Plan de monitoreo y seguimiento								+ Subir puntos de monitoreo + Adicionar
Sin resultados.								
Plan de rehabilitación								+ Adicionar
Sin resultados.								
Plan de cierre, abandono y entrega del área								+ Adicionar
Sin resultados.								

Total:

Observaciones PMA

Entre como mínimo 1 y como máximo 250 caracteres.

Figura 40. Plan de manejo ambiental (PMA).



Para el Registro Ambiental es obligatorio ingresar 3 sub-planes para el Plan de prevención y mitigación de impactos, Plan de manejo de desechos, Plan de relaciones comunitarias, Plan de contingencias y Plan de monitoreo y seguimiento

Inventario Forestal: El usuario deberá seleccionar si el proyecto tiene Remoción de cobertura vegetal nativa; en el caso que seleccione SI deberá descargar la plantilla de Inventario forestal e ingresar la información solicitada como se muestra en la imagen (**Ver imagen 41**).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 34 de 38

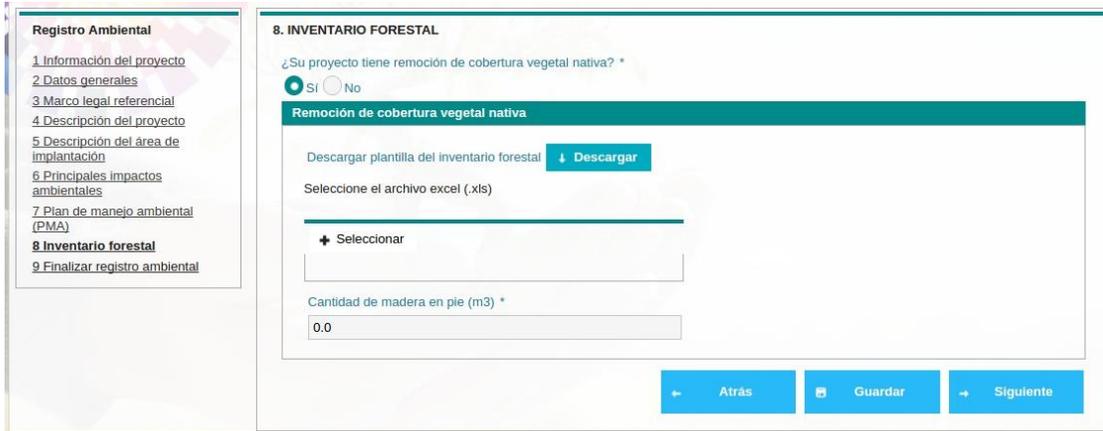


Figura 41. Inventario forestal.

Finalizar Registro Ambiental: Sección final del formulario, diseñada para consolidar y validar la información (Ver imagen 42).

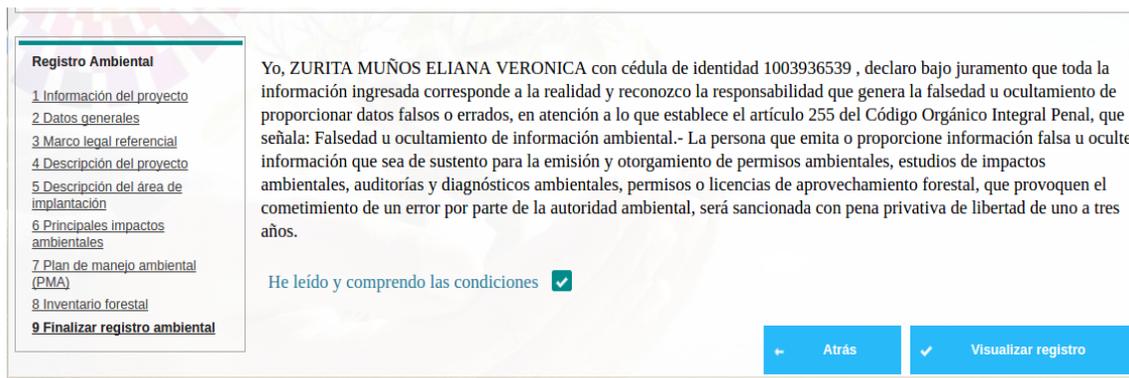


Figura 42. Finalizar registro ambiental.

Al momento de dar clic sobre la opción **Visualizar Registro** se presentará el Registro Ambiental consolidado en un documento para que pueda ser revisado en todas su etapas, en el caso de que la información esté correcta, se procederá a finalizar el Registro Ambiental caso contrario, cerrará la ventana y tendrá la posibilidad de editar cualquier información que se encuentre en el Registro Ambiental (Ver imagen 43).

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
Versión: 2.0	Página 35 de 38	



Figura 43. Documento del Registro Ambiental

Al finalizar el Registro Ambiental se presentará un mensaje con la información del costo que tiene que cancelar por valor de servicios administrativos y por pago de Remoción Vegetal en caso que aplique en su proyecto. **(Ver imagen 44).**

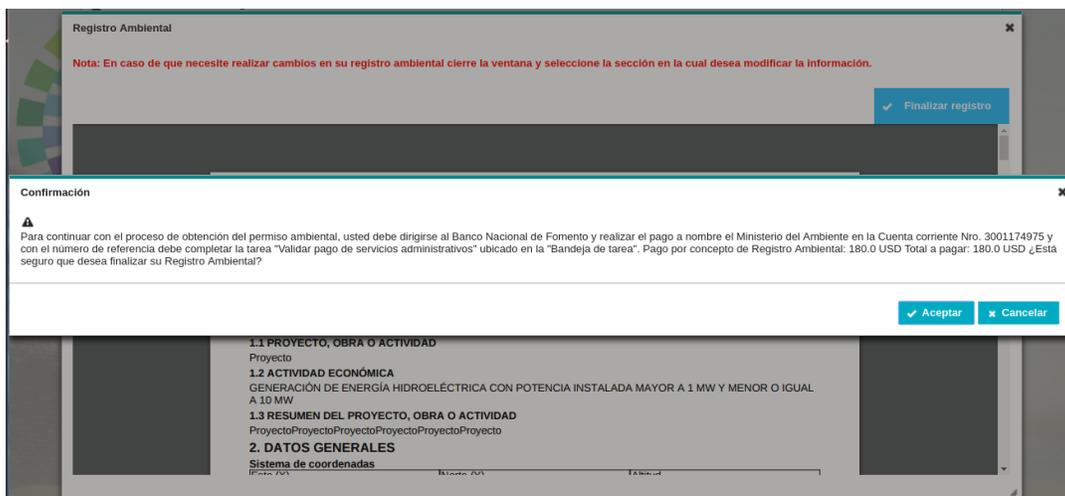


Figura 44. Mensaje de información de pagos.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Fecha de revisión:		Página 36 de 38
Versión: 2.0		

5.4 VALIDAR EL PAGO DE TASAS

Para realizar esta validación, el sistema de manera automática dirigirá al usuario a la bandeja de tareas mostrando la siguiente información (**Ver imagen 45**).

Bandeja de tareas (1)		Notificaciones (7)		Notificaciones atendidas (5)	
Trámite	Flujo	Actividad	Registro	⊕	
MAE-RA-2015-211933	Registro ambiental v2	Validar Pago por servicios administrati...	12/08/2015 9:32 PM	▶ ⌵	

Figura 45. Validar pago de tasas.

Haciendo uso de estas funcionalidades el usuario puede registrar el número de comprobante de su depósito bancario, que será validado de manera automática por el sistema. Una vez ingresada la información el usuario debe hacer clic en el botón “Enviar” (**Ver imagen 46**).

Contexto de la Actividad				Ver detalles
Datos de la Actividad				
Valor total a pagar: 210,00 USD				
Ingreso de transacciones				
Institución bancaria: *	Número de comprobante: *			
Banco Nacional de Fomento	Ej: 584777		Adicionar	
Institución financiera	Número de comprobante	Monto transacción	Acciones	
No se han encontrado registros.				
				Enviar

Figura 46. Pantalla para validar el pago de tasas.

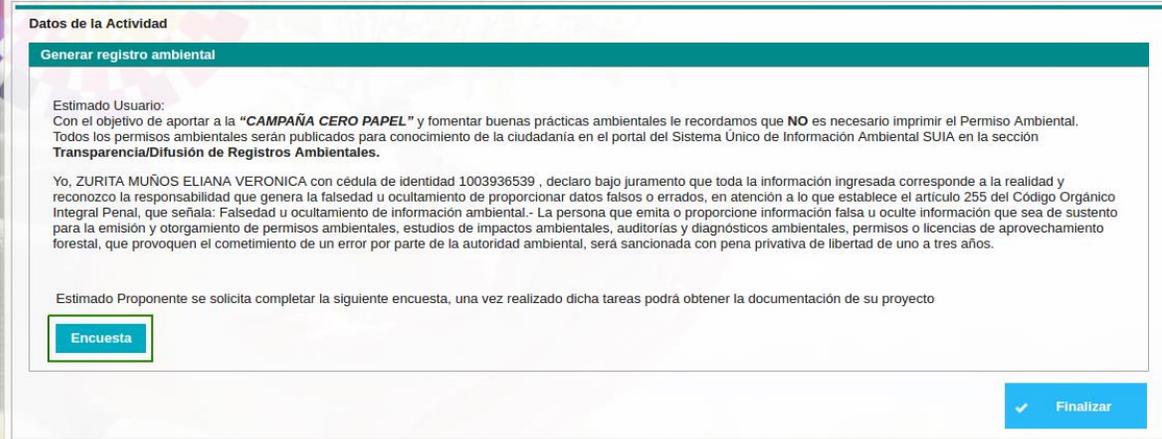
Descargar documentos de Registro Ambiental: Para descargar los documentos, el sistema de manera automática dirigirá al usuario a la bandeja tareas mostrando la siguiente información (**Ver imagen 47**).

Bandeja de tareas (1)		Notificaciones (7)		Notificaciones atendidas (5)	
Trámite	Flujo	Actividad	Registro	⊕	
MAE-RA-2015-211933	Registro ambiental v2	Descargar documentos de Registro A...	12/08/2015 9:35 PM	▶ ⌵	

Figura 47. Tarea para descargar los documentos de Registro Ambiental.

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	<p>MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA</p>	
<p>Fecha de revisión:</p>	<p>REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</p>	<p>Código: SUIA-MDA-MAN-074</p>
<p>Versión: 2.0</p>	<p>Página 37 de 38</p>	

Una vez que ingrese a iniciar tarea, se presentará la Encuesta de Satisfacción de Servicios, la cual debe ser contestada para proceder con la descarga de los documentos asociados al proyecto (**Ver imagen 48**).



Datos de la Actividad

Generar registro ambiental

Estimado Usuario:
Con el objetivo de aportar a la "CAMPAÑA CERO PAPEL" y fomentar buenas prácticas ambientales le recordamos que **NO** es necesario imprimir el Permiso Ambiental. Todos los permisos ambientales serán publicados para conocimiento de la ciudadanía en el portal del Sistema Único de Información Ambiental SUIA en la sección **Transparencia/Difusión de Registros Ambientales**.

Yo, ZURITA MUÑOES ELIANA VERONICA con cédula de identidad 1003936539, declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

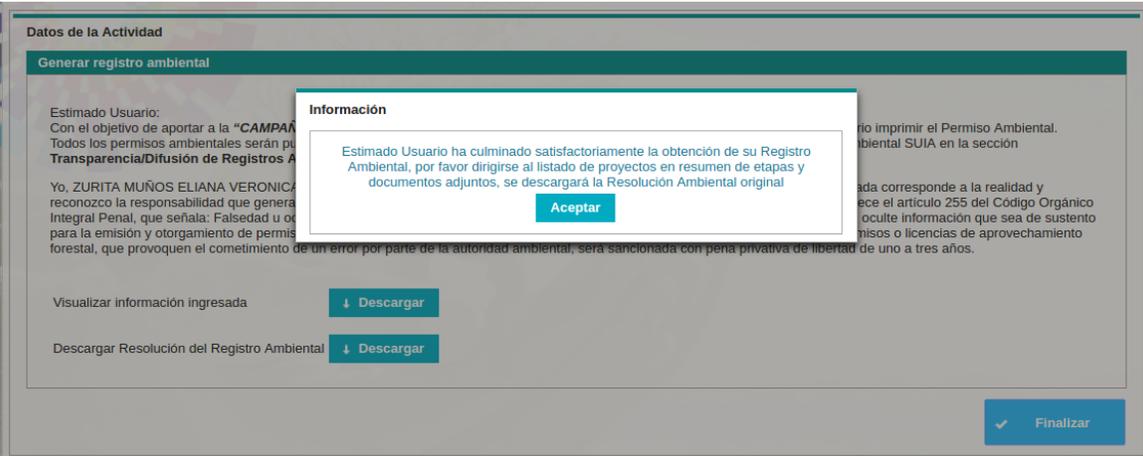
Estimado Proponente se solicita completar la siguiente encuesta, una vez realizado dicha tareas podrá obtener la documentación de su proyecto

[Encuesta](#)

[Finalizar](#)

Figura 48. Encuesta de Satisfacción de Servicios.

Al finalizar la Encuesta, el usuario tendrá la facilidad en el sistema de descargar la Ficha de Registro Ambiental y el Registro Ambiental en formato borrador, seleccionando los botones Descargar y Finalizar el registro ambiental (**Ver imagen 49**).



Datos de la Actividad

Generar registro ambiental

Estimado Usuario:
Con el objetivo de aportar a la "CAMPAÑA CERO PAPEL" y fomentar buenas prácticas ambientales le recordamos que **NO** es necesario imprimir el Permiso Ambiental. Todos los permisos ambientales serán publicados para conocimiento de la ciudadanía en el portal del Sistema Único de Información Ambiental SUIA en la sección **Transparencia/Difusión de Registros Ambientales**.

Yo, ZURITA MUÑOES ELIANA VERONICA con cédula de identidad 1003936539, declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Estimado Usuario ha culminado satisfactoriamente la obtención de su Registro Ambiental, por favor dirigirse al listado de proyectos en resumen de etapas y documentos adjuntos, se descargará la Resolución Ambiental original

[Aceptar](#)

Visualizar información ingresada [↓ Descargar](#)

Descargar Resolución del Registro Ambiental [↓ Descargar](#)

[Finalizar](#)

Figura 49. Pantalla de culminación del Registro Ambiental.

 Ministerio del Ambiente	MINISTERIO DEL AMBIENTE Sistema Único de Información Ambiental - SUIA	
Fecha de revisión:	REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Código: SUIA-MDA-MAN-074
Versión: 2.0		Página 38 de 38



Es necesario que se presione en el botón “Finalizar” para obtener los documentos finales en la sección Resumen de etapas del proyecto.

Para poder obtener los documentos finales debe dirigirse a Proyectos >> Listado de proyectos presionar sobre el código del proyecto que acaba de finalizar, luego dirigirse a la pestaña Resumen de etapas y presionar en el icono de la lupa de documentos para el Registro Ambiental y se presentara la siguiente imagen donde podrá obtener el Registro Ambiental y la Resolución (**Ver imagen 50**).

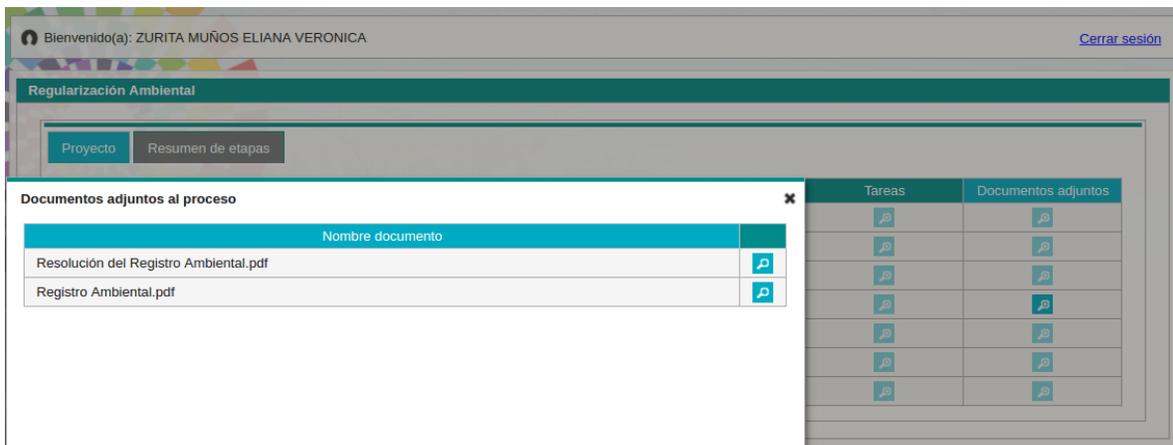


Figura 50. Obtención de los documentos originales de Registro Ambiental.